

ASAMBLEA PRECONGRESUAL (Nivel I) SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Estimada compañera,
Estimado compañero,

Como sabes cada cuatro años Comisiones Obreras celebra sus procesos congresuales, en ellos se debate y aprueban las políticas sindicales y organizativas que el sindicato tiene que realizar en los siguientes mandatos y se eligen los órganos de dirección.

Para este proceso celebraremos Asamblea Precongresual (nivel I) donde podréis participar los afiliados y afiliadas y donde se elegirá una delegación de 10 personas para el Congreso del Sector Local en el ámbito de la Región de Murcia (nivel II).

Los datos de tu asamblea son:

Fecha asamblea: **6 de noviembre de 2024**
Horario: de **09:30 a 13:30** horas.
Fase electiva y deliberativa: de **09:30 a 13:30** horas.
Lugar: Salón de Actos Abogados de Atocha
Calle Corbalán, 4 – Murcia

El orden del día será el siguiente:

- Elección delegación Congreso Sector Local.
- Debate de documentos.

Debate de los documentos congresuales que podrás encontrar en la siguiente dirección y aprobación de enmiendas presentadas:

- Documentos Confederales CCOO:
<https://13congreso.ccoo.es/0b3afa7834e7946d91cf05e6f1e85530000001.pdf>
<https://13congreso.ccoo.es/63de004c6c64b2e629aa5edf6c19c5d5000001.pdf>
- Documentos Federales CCOO:
<https://fsc.ccoo.es/f30cb7413a2711416d29ba10c2e1592c000050.pdf>
<https://fsc.ccoo.es/c6e3317aaf686f02f846007d52d57d27000050.pdf>

La presentación de candidaturas para la delegación al Congreso del Sector Local se efectuará desde el día de la convocatoria hasta el **28 de octubre de 2024**, en modelo normalizado, ante la Secretaría de Organización de la FSC-Murcia, de forma presencial, en la

sede de CCOO en C/ Corbalán de Murcia, hasta las 14:00 horas o en la siguiente dirección de correo electrónico: amartinezb@fsc.ccoo.es hasta las 23:59:59 horas.

Las personas candidatas deben tener una antigüedad mínima de seis meses en su afiliación, aceptar con su firma original o digital, su inclusión en la candidatura y acompañar fotocopia de su DNI, TIE, carnet de conducir o pasaporte. Las candidaturas deben incluir tantas personas candidatas como delegados y delegadas a elegir más un 20% de suplentes, cuando los puestos a elegir sean cinco o más.

Al día siguiente se proclamará o no, notificándose al presentador la proclamación o la causa de la no proclamación, dando un plazo para la subsanación.

Dentro del día siguiente se puede interponer reclamación ante la CINF-federal, quien resolverá en el siguiente, a la recepción de la reclamación, quien notificará y proclamará o no la candidatura.

En el caso de haber una **única candidatura**, que cumpla todos los requisitos, **quedará automáticamente proclamada y elegida, sin necesidad de votar.**

La fase deliberativa de los documentos, enmiendas y resoluciones y la fase de votación de las delegaciones, caso que las haya, se desarrollará desde las 09:30 hasta las 13:30 horas.

Si tienes problemas para participar en la asamblea porque se celebra en tu horario laboral y quieres asistir, por favor ponte en contacto con la sección sindical antes del 1 de noviembre.

Esperando tu participación, recibe un cordial saludo.

Murcia, 18 de octubre de 2024

Fdo.: Antonio Martínez Baños
Secretario de Organización y Coordinación
de la Dirección de la FSC CCOO-RM